ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número _1_	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Aceptación de oferta No. 4161.010.26.1.644.2024.	
Nombre del contratista: SOTEXCOM SAS	
Documento de identificación del Contratista: 900816332-8	
Nombre del superviso: DIANA CAROLINA PABON MONTILLA- JEFE DE OFICINA DE UNIDAD DE APOYO.	
Organismo: Secretaria de Seguridad y Justicia.	No. Teléfono: 60+2+8879020
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4161.010.26.1.644.2024: Contratar el diagnóstico, puesta en marcha y funcionamiento del sistema de radiocomunicaciones de la Secretaría de Seguridad y Justicia del Distrito de Santiago de Cali, Según proyecto de FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE SANTIAGO DE CALI Ficha EBI BP- 26003832.".	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
7 DE MAYO DE 2024	31 DE DICIEMBRE DE 2024
Modificación al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($ 14.552.771).	
Adición: N/A	
Prórroga: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 14.552.771	$ 5.562.946	$ 0	$ 8.989.825

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 23 DE MAYO DEL 2024
La certificación fue expedida por el Representante legal.

DATOS DE PLANILLA
No. Planilla: 7923171422
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 629874743
Operador: SOI
Fecha de Pago: 09/05/2024
Periodo de pago de la seguridad social: MAYO 2024.

Laura Camila Zambrano Henao, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.000.950, en calidad de representante legal con Nit. No 900.816.332, manifestó bajo la gravedad del juramento que ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de seguridad social (Salud y Pensiones), ARL, y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y a la fecha, se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos se aporta planilla de pago de seguridad social de SOI.

Observaciones al informe contable y financiero: No se realizan observaciones al informe contable y financiero.

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los ítems con base en las condiciones establecidas en el Contrato No. 4161.010.26.1.644.2024 y que a continuación se describen:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

Locación para funcionamiento del sistema de radiocomunicaciones de la Secretaría de Seguridad y Justicia	Repetidora ubicada en Cerro Las Tres Cruces de Santiago de Cali.
Servicio de mantenimiento a equipos de radiocomunicaciones de la Secretaría de Seguridad y Justicia	Diagnóstico de Sistema de radiocomunicaciones de la Secretaria de Seguridad y Justicia.
Realizar mantenimiento y soporte preventivo y correctivo en repetidora y sus elementos. (trimestral).	
Cambio de componentes según diagnostico (baterías, cables, coaxiales, entre otros).	
Realizar mantenimiento preventivo y programación de radios portátiles digital de la secretaria y Justicia (50 radios).	
Realizar mantenimiento preventivo en central de radiocomunicaciones.	

Se amplía la información en los estudios y documentos previos y en las actas y documentos anexos.

Dando cumplimiento al manual de contratación en su anexo 3, se realiza la vigilancia contractual.

De acuerdo con lo anterior y, teniendo en cuenta la ejecución del contrato mencionado anteriormente, suscrito con la empresa SOTEXCOM SAS con domicilio en la Ciudad de Cali y su representante legal Laura Camila Zambrano Henao, el supervisor del contrato, DIANA CAROLINA PABÓN MONTILLA junto con su apoyo a la supervisión, Jeison Julián Mendoza Torres, presentan el siguiente informe para realizar el desembolso acordado entre las partes.

VIGILANCIA ADMINISTRATIVA:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

Se veló, por parte del supervisor del contrato 4161.010.26.1.644.2024, por garantizar los resultados esperados en cumplimiento del objeto contractual como se puede evidenciar a continuación:

- Se realizó seguimiento al expediente contractual No. 4161.010.26.1.644.2024 ubicado en el área de Gestión Documental del organismo, donde se puede evidenciar la trazabilidad del proceso contractual, como se indico en el informe pasado y en este se verifica la publicación en secop 2 y que dichos informes reposen en la carpeta.

Este informe se enviará bajo custodia en el archivo de la Secretaría de SSYJ y serán publicados en la plataforma de Secop 2.

VIGILANCIA JURIDICA:

El Supervisor verifico el cumplimiento de los aspectos legales y se realizaron las coordinaciones tendientes a minimizar los riesgos que pudieran afectar la ejecución del Contrato.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista de conformidad con la aceptación de oferta, así:

- Los ítems recibidos se entregaron en las condiciones y especificaciones técnicas establecidas.
- Se atendieron oportunamente las solicitudes, recomendaciones y sugerencias del Supervisor y Ordenador del Gasto.
- Se verificó el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato.
- Se verificó e informó al Ordenador del Gasto sobre la calidad de los servicios.

VIGILANCIA TECNICA:

A continuación, se hará un informe de las actividades ejecutadas dentro de las obligaciones contractuales del contratista; aquí se dejará evidencia de la ejecución y trazabilidad.

Para la correcta ejecución del contrato en mención se realizaron las actividades señaladas en este informe así:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

Locación para funcionamiento del sistema de radiocomunicaciones de la Secretaría de Seguridad y Justicia	Repetidora ubicada en Cerro Las Tres Cruces de Santiago de Cali.

Se evidencia por parte del contratista el espacio físico solicitado por medio del contrato aportado y la antena en funcionamiento.

ESPACIO DENTRO DE UNA CASETA UBICADA EN EL CERRO TRES CRUCES

CONTRATO No. __052

CIUDAD Y FECHA DEL CONTRATO: Santiago de Cali, 1 de Enero del 2024

FECHA DE INICIACIÓN: 01 de Enero de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2027



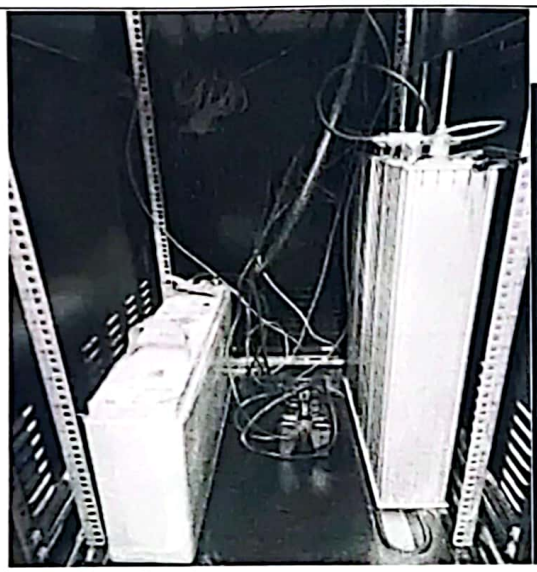
1	003	ALQUILER DE CASETA PARA REPETIDORA EN CERRO TRES CRUCES MES DE MAYO	1.00	580.997.00	580.997.00

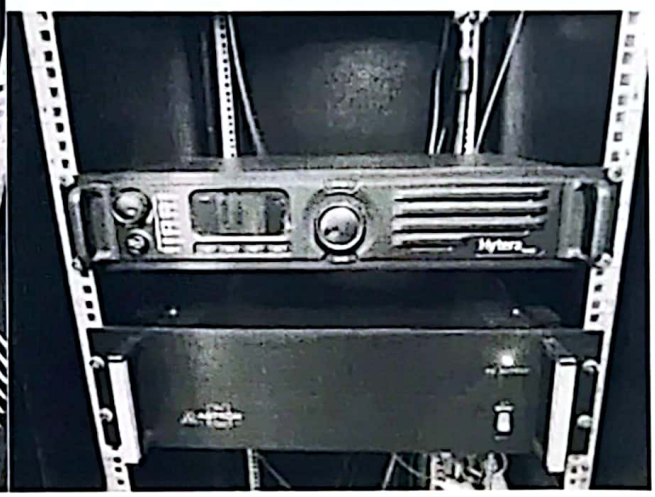
Realizar mantenimiento y soporte preventivo y correctivo en repetidora y sus elementos. (trimestral).

En la segunda actividad se evidencia igualmente el primer mantenimiento realizado por el contratista, junto con el informe anexado y su registro fotográfico.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner





2	005	PRIMER MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE REPETIDORA Y SUS ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN	1.00	593.748.00	593,748.00

Realizar mantenimiento preventivo y programación de radios portátiles digital de la secretaria y Justicia (50 radios).

Frente a este ítem se enviaron los 50 radios, cantidad acordada al contratista para que realizara la actividad respectiva, en donde se realizó la hoja de vida y orden de trabajo de cada uno de los radios, los cuales el contratista aporta en su informe.

REPORTE DE LABORATORIO

Equipo	Radio portatil digital 4w-48canales
Marca	HYTERA
Modelo	PD-786G
Serie	19D16C2941

PROCEDIMIENTO REALIZADO

Mantenimiento general	☑
Programación	☑
Actualización de sistema	☑
Prueba tecnica	☑

OBSERVACIONES

Se realiza mantenimiento general, retoque de soldaduras, actualización y programación al equipo, el cual pasa satisfactoriamente la prueba de funcionalidad técnica. Se sugiere verificar la duración del rendimiento de la bateria en el uso cotidiano del radio, si esta es inferior a 12h diarias se recomienda considerar el cambio de bateria puesto que esta se encuentra próxima al fin del su vida útil

Atentamente
Avelino Daza
Técnico de Laboratorio
SOTERCOM



REPORTE DE LABORATORIO

Equipo	Radio portatil digital 4w-48canales
Marca	HYTERA
Modelo	DB506
Serie	19D16C2029

PROCEDIMIENTO REALIZADO

Mantenimiento general	☑
Programación	☑
Actualización de sistema	☑
Prueba tecnica	☑

OBSERVACIONES

Se realiza mantenimiento general, retoque de soldaduras, actualización y programación al equipo, el cual pasa satisfactoriamente la prueba de funcionalidad técnica. Se sugiere verificar la duración del rendimiento de la bateria en el uso cotidiano del radio, si esta es inferior a 12h diarias se recomienda considerar el cambio de bateria puesto que esta se encuentra próxima al fin del su vida útil

Atentamente
Avelino Daza
Técnico de Laboratorio
SOTERCOM



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

3	005	MANTENIMIENTO Y PROGRAMACIÓN DE RADIOS PORTATILES DIGITALES	50.00	70,000.00	3,500,000.00

VIGILANCIA CONTABLE Y FINANCIERA:

Se emite el presente informe de supervisión como certificación para procedimiento de pago. Una vez se verificó, los documentos pertinentes para el inicio y ejecución del contrato, igualmente se veló por que los recursos se ejecutarán de forma adecuada según su finalidad, se revisó la entrega del lugar, se validó la factura Electrónica FE 1638 del 23 de mayo de 2024, factura que cumple con el lleno de requisitos previo al trámite de pago, el valor facturado corresponde a lo estipulado en los documentos contractuales y a la tribulación aplicable.

Este informe de supervisión genera orden de pago.

RECIBO A SATISFACCIÓN:
Se recibe a satisfacción DE DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI SSYJ los ítems aquí descritos previa presentación de las facturas respectivas y aprobación de estas por parte del supervisor.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para el contratista.

7. FIRMAS RESPONSABLES

DIANA CAROLINA PABON MONTILLA
Supervisor

JEISON JULIAN MENDOZA TORRES
Apoyo Jurídico a la Supervisión.

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 7 de JUNIO de 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner